



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

**INFORME SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO
PÚBLICO - SIGEP Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Junio de 2022**



TABAL DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. NORMATIVIDAD**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. SEGUIMIENTO**
- 5. CONCLUSIONES**
- 6. RECOMENDACIONES**

**SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y AVANCE DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL
SUMINISTRO Y CARGUE DE INFORMACIÓN DE:**

- Cargue de hoja de vida de los empleados públicos y contratistas con corte Agosto 2022.
- Actualización de la declaración juramentada de bienes y renta corte a junio de 2022 de conformidad con el Decreto 484 de 2017.

1. OBJETIVO

Verificar el registro y actualización de la información en el Sistema Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y cumplimiento del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público 2022.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente, así:

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
ARTÍCULO 2º. Objetivos del Sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:
“(…)”
d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten.
“(…)”
- **Constitución Política de Colombia**
- **Ley 443 de 1998 Artículo 81** (Modificatorio del artículo 2 Ley 190 de 1995). Mediante el cual se crea el Sistema Único de Información de Personal para todas las ramas del Poder Público, sus organismos de Control y la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- **Ley 190 de 1995 – art 3.** A partir de la vigencia de la presente Ley, las hojas de vida de las personas que ocupan cargos o empleos públicos o de quienes celebren contratos de prestación de servicios con la administración, permanecerán en la unidad de personal de la correspondiente entidad, hasta su retiro.



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

- **Ley 489 de 1998** – art 36 y 37 (El diseño, dirección e implementación del Sistema será responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública en coordinación con los organismos competentes en sistemas de información).
- **Ley 909 del 2004** –art 18 (El Sistema General de Información Administrativa del Sector Público es un instrumento que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública.)
- **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).
- **Decreto 1945 de 1995** (se reglamenta el Régimen de los Servidores Públicos en lo relativo al reclutamiento, posesión, retiro y hoja de vida).
- **Decreto 1409 de 2008** (Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público -SIGEP- como instrumento que permitirá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública).
- **Decreto 1083 de 2015**. TÍTULO 17: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO: SIGEP
- **Decreto 484 de 2017**. “Por el cual se modifican unos artículos del título 16 del decreto 1083 de 2015...”

3. METODOLOGÍA

- En el seguimiento se tendrá en cuenta la información soporte cargada en la página web <http://www.sigep.gov.co/home> por servidores públicos, contratistas y el grupo administrativo quien es el responsable del proceso en SIGEP II en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
- Se tomará la información soportada en la Página Web SIGEP II con respecto a la actualización de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas por los servidores públicos y contratistas de la Unidad.
- En el momento de ser necesario se solicitará al Grupo Administrativo acompañamiento con el objetivo de examinar las evidencias enviadas por el mismo.
- Se dejarán conclusiones y recomendaciones con respecto al cargue de la información en la página web de SIGEP II por parte de los Servidores Públicos y los Contratistas de la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC.

4. SEGUIMIENTO

4.1 CONTEXTO NORMATIVO

SIGEP es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, vinculación de funcionarios activos en entidades públicas; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

El SIGEP es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos. (Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/que-es>)

Objetivos de SIGEP Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.17.3:

- Registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado.
- Facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de cada entidad, consolidando la información que sirva de soporte para la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional.
- Permitir el ejercicio del control social, suministrando a los ciudadanos la información en la normatividad que rige a los órganos y a las entidades del Sector Público, en cuanto a su creación, estructura, plantas de personal.

El sistema está compuesto por tres subsistemas:

1. Subsistema de Organización Institucional: Integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional.
2. Subsistema de Recursos Humanos: Contiene información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente la de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales.
3. Subsistema de Servicio al Cliente: Este Subsistema permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional

SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.

y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP. La definición de los módulos que componen cada uno de los subsistemas del SIGEP, su alcance, funcionalidad y operación serán definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno realiza la verificación, evaluación a la implementación y gestión del SIGEP, con base en los reportes generados por el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Administrativa y en los resultados de la verificación realizada directamente en el aplicativo SIGEP conjuntamente con la dependencia responsable del proceso. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

4.2 VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA 2021 y 2022

Marco normativo: Decreto 1083 de 2017. ARTÍCULO 2.2.17.10. Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El presente seguimiento se realizó mediante consulta “Monitoreo Hoja de Vida” (SIGEP), que evidencia un total de 1312 hojas de vida aprobadas desde noviembre del 2013 a agosto de 2022, de las cuales 460 son de servidores públicos y 861 de contratistas.

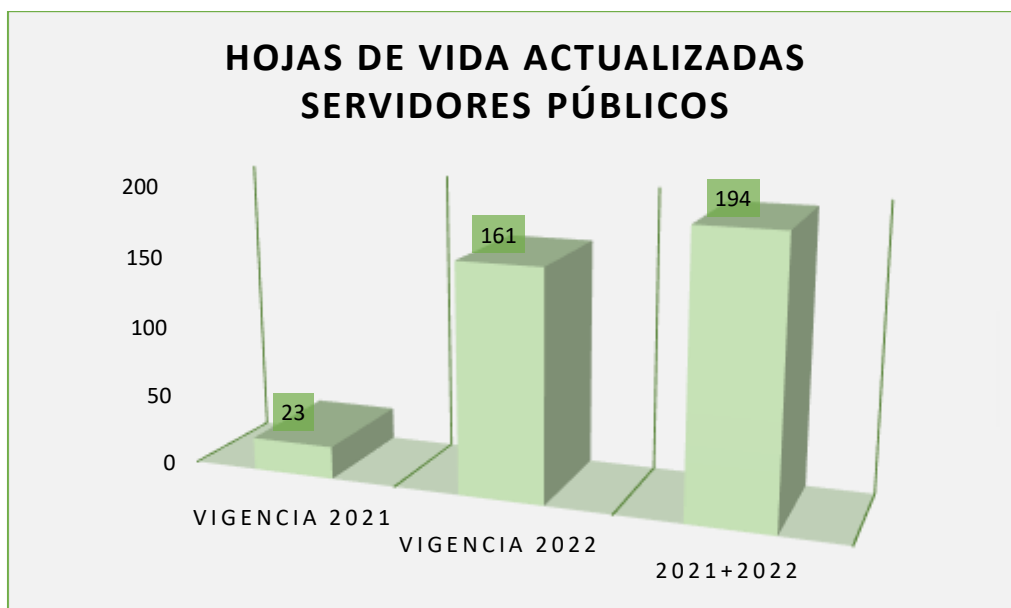
Ahora bien, las hojas de vida actualizadas en la plataforma SIGEP registradas desde junio de 2013 a agosto de 2022 son un total de 733, de las cuales 372 son de contratistas y 361 de servidores públicos.

A continuación se profundizará en el periodo comprendido enero 2021 y agosto 15 de 2022.

HOJAS DE VIDA ACTUALIZADAS			
VIGENCIA	2021	2022	2021+2022
SERVIDORES PÚBLICOS	23	161	184
CONTRATISTAS	33	280	313
TOTAL	56	441	497

4.2.1 Servidores públicos

De los servidores públicos de la entidad en 2021, 23 actualizaron la hoja de vida en SIGEP.



De los servidores públicos de la entidad en la vigencia 2021 que actualizaron la hoja de vida en SIGEP se observó lo siguiente:

23 servidores públicos actualizaron la hoja de vida, además en la actualización se pudo evidenciar qué:

- ✓ Documentos adicionales registrados, solo 5 servidores públicos actualizaron esta información
- ✓ Educación Básica o media registrada, 21 servidores públicos actualizaron
- ✓ Educación Superior registrada, 17 servidores públicos actualizaron
- ✓ Experiencia laboral registrada, 13 servidores públicos actualizaron
- ✓ Experiencia laboral docente registrada, 3 servidores públicos actualizaron
- ✓ Vinculado a Cargo de Planta (Si/No), 3 servidores públicos actualizaron

De los servidores públicos de la entidad en la vigencia 2022 con corte agosto 13 que actualizaron la hoja de vida en SIGEP se observó lo siguiente:

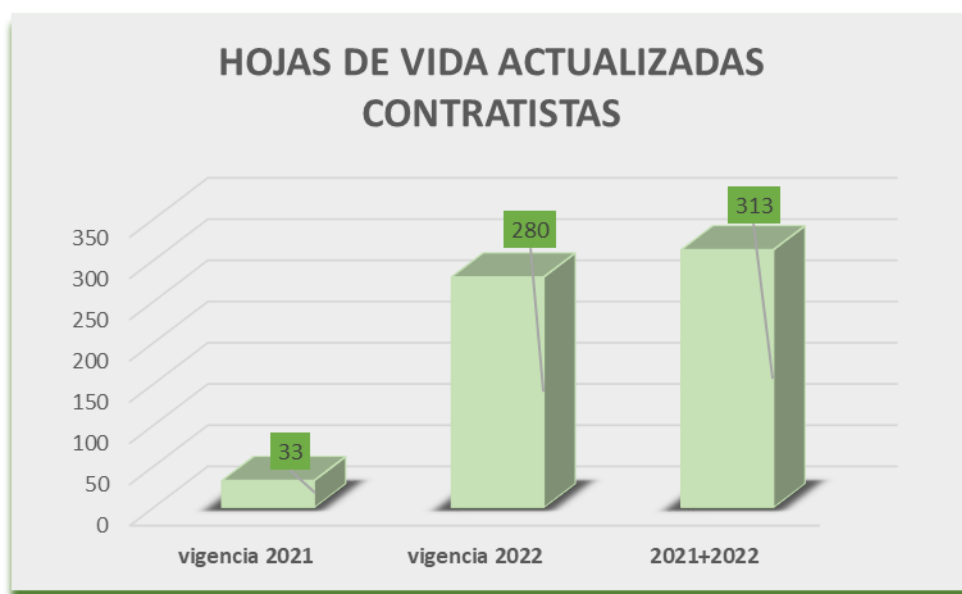
161 servidores públicos actualizaron la hoja de vida, además en la actualización se pudo evidenciar qué:



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

- ✓ Documentos adicionales registrados, solo 32 servidores públicos actualizaron esta información
- ✓ Educación Básica o media registrada, 153 servidores públicos actualizaron
- ✓ Educación Superior registrada, 113 servidores públicos actualizaron
- ✓ Experiencia laboral registrada, 115 servidores públicos actualizaron
- ✓ Experiencia laboral docente registrada, 4 servidores públicos actualizaron
- ✓ Vinculado a Cargo de Planta (Si/No), 126 servidores públicos actualizaron

4.2.2 Contratistas



De los contratistas de la entidad en la vigencia 2021 que actualizaron la hoja de vida en SIGEP se observó lo siguiente:

33 contratistas actualizaron la hoja de vida, además en la actualización se pudo evidenciar qué:

- ✓ Documentos adicionales registrados, solo 4 contratista actualizaron esta información
- ✓ Educación Básica o media registrada, 27 contratistas actualizaron
- ✓ Educación Superior registrada, 23 contratistas actualizaron
- ✓ Experiencia laboral registrada, 10 contratistas actualizaron
- ✓ Experiencia laboral docente registrada, 2 contratistas actualizaron
- ✓ Vinculado a Cargo de Planta (Si/No), 3 contratistas actualizaron

SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.

De los contratistas de la entidad en la vigencia 2022 con corte agosto 13 que actualizaron la hoja de vida en SIGEP se observó lo siguiente:

280 contratistas actualizaron la hoja de vida, además en la actualización se pudo evidenciar que:

- ✓ Documentos adicionales registrados, 130 contratistas actualizaron esta información
- ✓ Educación Básica o media registrada, 243 contratistas actualizaron esta información
- ✓ Educación Superior registrada, 263 contratistas actualizaron esta información
- ✓ Experiencia laboral registrada, 252 contratistas actualizaron esta información
- ✓ Experiencia laboral docente registrada, 27 contratistas actualizaron esta información
- ✓ Vinculado a Cargo de Planta (Si/No), 11 contratistas actualizaron esta información

4.3 VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTA AÑOS 2020 Y 2021

Marco Normativo: Decreto Nacional 484 de 2017, Artículo. 2, Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Las declaraciones de Bienes y Rentas registradas en la página de SIGEP II de las vigencias 2020 y 2021 suman un total de 1321 reportes, de las cuales 775 son de servidores públicos y 546 de contratistas.

Bienes y Rentas			
VIGENCIA	2020	2021	2020+2021
SERVIDORES PUBLICOS	461	314	775
CONTRATISTAS	192	354	546
TOTAL	653	668	1321

A continuación se profundizará en las declaraciones de bienes y rentas del año 2020, las cuales fueron reportadas en 2021.

4.3.1 Servidores Públicos

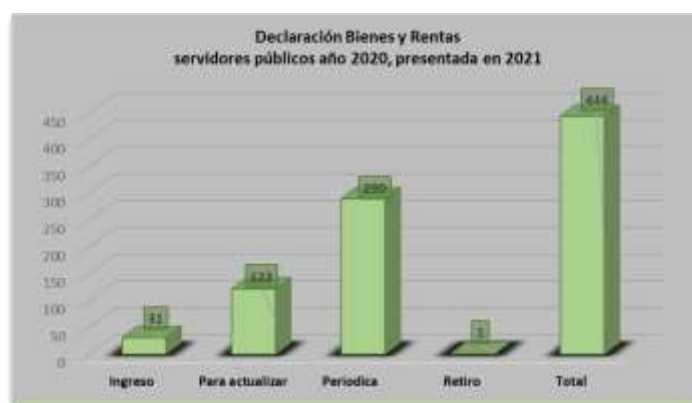
Para la presente verificación se solicitó la información del reporte del MODULO MONITOREO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS al Grupo de Administración de Personal con 461 registros.

Según validación al reporte de monitoreo de bienes y rentas generado por el aplicativo SIGEP se evidenció que 444 servidores públicos presentaron la declaración de bienes y rentas del periodo

SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.

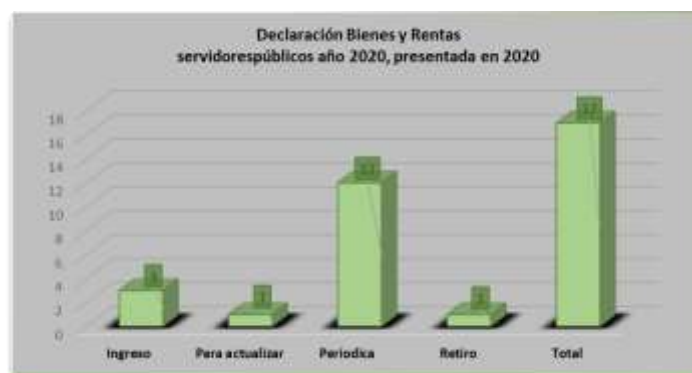
comprendido entre 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020, dicha declaración fue presentada en la vigencia 2022. A continuación los detalles sobre los registros encontrados:

Declaración Bienes y Renta Servidores Públicos periodo año 2020 (Presentada en 2021)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	31
	Para actualizar	122
	Periodica	290
	Retiro	1
	Total	444



Es importante indicar que se observaron 17 declaraciones de bienes y rentas presentadas en 2020, a continuación los detalles:

Declaración Bienes y Renta Servidores Públicos periodo año 2020 (Presentada en 2020)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	3
	Para actualizar	1
	Periodica	12
	Retiro	1
	Total	17



4.3.2 Contratistas

Para esta verificación se solicitó la información del reporte del MODULO MONITOREO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS al Grupo de Administración de Personal con 192 registros.

Según validación al reporte de monitoreo de bienes y rentas generado por al aplicativo SIGEP se evidenció que 178 contratistas presentaron la declaración de bienes y rentas del periodo comprendido entre enero 1 de 2020 a 31 de enero de 2020, dicha declaración fue presentada en la vigencia 2021. A continuación los detalles sobre los registros encontrados:

Declaración Bienes y Renta Contratistas año 2020 (Presentada en 2021)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	60
	Para actualizar	46
	Periodica	70
	Retiro	2
	Total	178



Además, se evidenció que 14 declaraciones de bienes y rentas fueron presentadas en 2020, a continuación los detalles:

Declaración Bienes y Renta Contratistas año 2020 (Presentada en 2020)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	5
	Para actualizar	2
	Periodica	5
	Retiro	2
	Total	14



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**



A continuación se profundizará en las declaraciones de bienes y rentas del año 2021, las cuales son reportadas en 2022.

4.4.1 Servidores Públicos

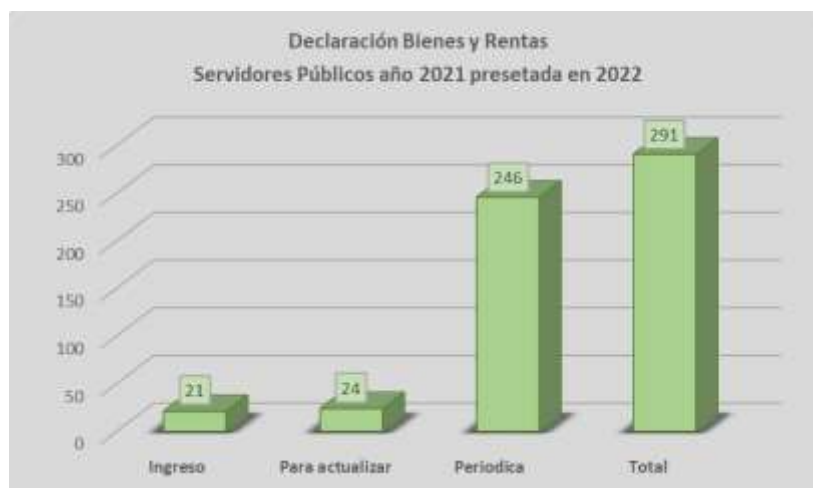
Para esta verificación se solicitó la información del reporte del MODULO MONITOREO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS al Grupo de Administración de Personal con 314 registros.

Según validación al reporte de monitoreo de bienes y rentas generado por el aplicativo SIGEP se evidenció que 291 servidores públicos actualizaron la declaración de bienes y rentas del periodo comprendido entre enero 1 de 2021 a 31 de enero de 2021, dicha declaración fue presentada en la vigencia 2022. A continuación los detalles sobre los registros encontrados:

Declaración Bienes y Renta Servidores Públicos periodo año 2021 (Presentada en 2022)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	21
	Para actualizar	24
	Periodica	246
	Total	291



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**



Cabe destacar que en el seguimiento se pudo evidenciar que 23 declaraciones de bienes y rentas fueron presentadas en 2021

Declaración Bienes y Renta Servidores Públicos periodo año 2021 (Presentada en 2021)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	5
	Para actualizar	5
	Periodica	13
	Total	23



4.4.2 Contratistas

Para esta verificación se solicitó la información del reporte del MODULO MONITOREO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS al Grupo de Administración de Personal con 354 registros.

**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
 EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
 ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

Según validación al reporte de monitoreo de bienes y rentas generado por el aplicativo SIGEP se evidenció que 336 contratistas actualizaron la declaración de bienes y rentas del periodo comprendido entre enero 1 de 2021 a 31 de enero de 2021, dicha declaración fue presentada en la vigencia 2022. A continuación los detalles sobre los registros encontrados:

Declaración Bienes y Renta Contratistas año 2021 (Presentada en 2022)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	211
	Para actualizar	29
	Periodica	94
	Retiro	2
	Total	336



Ahora bien, mediante el seguimiento se evidenció que 18 declaraciones de bienes y rentas fueron presentadas en 2021, como se puede observar a continuación:



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

Declaración Bienes y Renta Contratistas año 2021 (Presentada en 2021)	Tipo declaración	Cantidad
	Ingreso	5
	Para actualizar	4
	Periodica	5
	Retiro	4
Total		18



5. CONCLUSIONES

A nivel general se evidencia que el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, aún se encuentra en fase de robustecimiento, a nivel de sistema tiene importante falencias en su diseño, puesto que en ocasiones no se descarga la información que se indica que se requiere, así como tampoco la presenta de manera completa, además, de forma desordenada se encuentra a presentación de declaraciones de bienes y rentas por ejemplo, las declaraciones de un periodo de 12 meses, que por ende se deben presentar al año siguiente, se pueden encontrar declaradas en el mismo año.

Debido que para el año 2021, se empezó implementar SIGEP II, los servidores públicos y los contratistas desde las diferentes entidades fueron notificados para que realizaran tanto la actualización de las hojas de vida así como la presentación de las declaraciones de bienes y rentas en el nuevo sistema, sin embargo, con respecto a la USPEC es evidente que hace falta capacitaciones y sensibilización para contratistas y servidores públicos toda vez que la información en cuanto a hojas



**SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
EL SISTEMA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP Y
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO 2022.**

de vida no se encuentra completa y las declaraciones de bienes y rentas en el nuevo aplicativo es necesario dar clic en diferentes oportunidades para que se cargue la información, por lo que muchas veces no queda la declaración presentada en la fecha que corresponde.

Otra de las falencias del sistema SIGEP II es que no muestra la cantidad de servidores públicos ni de contratistas que no han realizado la actualización o cargado la información, únicamente se evidencia información sobre quienes hayan diligenciado hojas de vida y en algún momento declarado bienes y renta, lo que conlleva a que no se pueda realizar un seguimiento completo.

6. RECOMENDACIONES

Es necesario implementar controles o fortalecer los existentes para garantizar que la totalidad de los servidores públicos y contratistas de la USPEC, cumplan con la obligatoriedad de diligenciamiento y actualización de la información requerida en el aplicativo SIGEP II.

Solicitar ante la función pública al funcionario del enlace que realice capacitación o en su defecto un video explicativo para socializarlo con los servidores públicos y contratistas, para que se actualice la información.

Teniendo en cuenta que el grupo de talento humano tiene matriz donde se encuentra la totalidad de servidores públicos y contratistas se recomienda realizar el seguimiento del cargue de información en SIGEP II y que se genere alertas a los que no aparezcan en el sistema, toda vez que SIGEP II aún no visualiza quien se encuentra pendiente por presentar la declaración de bienes y rentas o que en su defecto no han actualizado las hojas de vida, para que la información sea diligenciada.

Se recomienda solicitar a todo servidor público o contratista nuevo, la hoja de vida diligenciada en el SIGEP II como requisito para la posesión o la firma del contrato, de tal forma que se garantice el cumplimiento de la norma y el fortalecimiento a la meritocracia.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Natali Padrón Aguilar- Profesional Universitario

Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional

Ruta: Escritorio- oci2022-coordinacion

Ubicación archivo físico: OCI